

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA "OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO EQPARADISE
S.A."**

Fecha de la Junta: Lunes, 16 de marzo de 2015
Hora de iniciación: 10:00 horas
Hora de finalización: 11.05 horas
Lugar de la reunión: Domicilio Principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes, 16 de marzo de 2015, a las 10:30 horas en el local social de la compañía ubicado en la calle Francisco Robles E5-79 y Reina Victoria, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A., de acuerdo a la convocatoria realizada para el efecto.

Constatación del quórum.- Se procede a constar el quórum de la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presencia de la totalidad del capital accionario.

1. El Sr. Iván Estrella Barbosa, propietario de 4000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.
2. La Srta. Belén López Guerrero, propietaria de 4000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito: USD \$8.000.00 Capital Presente: USD \$ 8.000.00

Por tanto al existir el quórum reglamentario se inicia la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asistentes: Srta. Belén López Guerrero, Sr. Iván Estrella Barbosa.

1. Instalación de la Junta Universal de Accionistas

Al encontrarse completa la nómina de Accionistas de la empresa, se procede a instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A. Actúa como Presidente de la Junta la Srta. Belén López Guerrero y como Secretario de la Junta el Sr. Iván Estrella Barbosa.

Se aprueba el orden establecido en la Convocatoria que se adjunta al acta, el cual es el siguiente:

1. Instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Informe del Comisario por el año 2014.
3. Informe Anual de Actividades de la Gerencia General correspondiente al año 2014.
4. Conocimiento y resoluciones sobre los Estados Financieros año 2014.
5. Decisión de la Junta para la disolución anticipada y voluntaria de la empresa.

Francisco Robles E5-79 y Reina Victoria de la empresa.

Tel.: 290 9320 / 254 1099 / 098 224 4089 Email: eqparadisetours@live.com

Quito - Ecuador

El orden del día es ratificado por unanimidad.

Se procede a tratar los puntos del orden del día.

1.- Informe del Comisario correspondiente al año 2014.

Por Secretaria se procede a dar lectura al informe de la señora Comisaria, cuya opinión indica que "... La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A. al 31 de diciembre de 2014..."

La Presidente de la Junta una vez efectuadas algunas consultas sobre dicho informe, manifiesta estar de acuerdo con dicho informe, por lo que propone y mociona que el Informe de la señora Comisaria sea aprobado. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** El Informe de la señora Comisaria del ejercicio 2014 es aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A.

2.- Informe Anual de Actividades de la Gerencia General correspondiente al año 2014.

Por Secretaria se procede a dar lectura al informe de actividades de la Gerencia General correspondiente al año 2014.

La Presidente de la Junta una vez leído el informe de la Gerencia General por el año 2014, manifiesta que el mismo representa las actividades y acciones realizadas por la empresa durante el año 2014, por lo que propone y mociona que el informe indicado sea aprobado. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** El informe de Gerencia General del año 2014 es aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A.

3.- Conocimiento y resoluciones sobre los Estados Financieros año 2014.

Se da lectura a los estados financieros de la empresa por el año 2014, así como a las notas explicativas al balance.

La Presidente de la Junta una vez efectuadas algunas consultas sobre las cifras de los estados financieros del año 2014, en que por la inactividad de varios meses, sumados a los problemas existentes por el bloqueo de las transacciones con tarjetas de crédito ha incidido a que la empresa haya perdido valores considerables, afectando considerablemente a su Patrimonio, manifiesta que los mismos representan la situación financiera de la empresa por el año 2014, por lo que propone y mociona que los estados financieros sean aprobados. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** Los Estados Financieros del ejercicio 2014 son aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A.

4.- Decisión de la Junta para la disolución anticipada y voluntaria de la empresa.

La presidente de la Junta informa que la empresa actualmente no se encuentra efectuando una gestión dinámica de su objeto social, ya que las actividades de la misma se han reducido sustancialmente, lo cual repercute en pérdidas económicas cada mes, y la misma se está incrementando cada vez más, por lo que mociona que en vista que no ha sido posible la venta de las acciones y del nombre de la empresa a otras personas o empresas, se proceda a la disolución anticipada de su objeto social, conforme lo establece su estatuto social.

Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la Presidente de la Junta propone y mociona que la disolución anticipada y voluntaria sea aprobada. Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad. **Resolución.-** La Disolución Anticipada y Voluntaria de la empresa ante las Autoridades de Control es aprobada por la Junta Universal de Accionistas de la empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A..

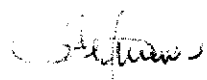
5.- Nombrar al Liquidador de la empresa.

La Presidente de la Junta mociona que la persona que debe seguir con este proceso de liquidación de la empresa, y que cuenta con el conocimiento cabal de la misma, es la persona que viene desempeñando el cargo de Gerente General, por lo que propone y mociona que sea nombrado Liquidador el Lcdo. José Iván Estrella Barbosa. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** La Junta Universal de Accionistas nombra como Liquidador de la empresa Operadora de Turismo Receptivo Eqparadise S.A. al Lcdo. José Iván Estrella Barbosa, a quien desea éxitos en su gestión, a la vez que le solicita efectúe de manera inmediata todas las gestiones ante los Organismos Públicos de Control para el cierre definitivo de la empresa, sobre todo con la Superintendencia de Compañías que es el Órgano de Control de la misma, a la cual se le debe comunicar lo resuelto de manera inmediata.

6.- Nombramiento del Comisario para el año 2015.

La Junta decide que la Gerencia General proceda a nombrar al Comisario para el año 2015.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, se concede un receso a fin de que la Secretaria de la Junta Universal de Accionistas, redacte el acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada y aceptada en todas sus partes por los accionistas presente, concluyendo la Junta Universal de Accionistas a las 11H15 minutos.



PRESIDENTE JUNTA
Srta. Belén López Guerrero



SECRETARIO JUNTA
Sr. Iván Estrella Barbosa